

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

A V I S O

EL JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

HACE SABER

Que mediante Providencia Nro. 1998 de fecha octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023), proferida por este Despacho Judicial en el proceso ro. [76001311000320230041700](#), se ordena CANCELAR la presente radicación para continuar el presente trámite en el proceso bajo la radicación [76001311000320160055900](#), para lo cual se glosará al expediente las actuaciones surtidas en el presente proceso; igualmente Notificación por aviso al señor ÓSCAR JAVIER CUSPOCA SALAMANCA, corriéndosele traslado por diez (10) días, en la forma prevista en el artículo 110.

Para conocimiento del público en general se fija el presente aviso en lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy primero (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

